



En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcantara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor, **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.
- 4.- Presentación de Dictamen que hace la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, en relación a la normatividad aprobada en la Sesión de la Comisión de Mejora Regulatoria el pasado primero de septiembre del año en curso, lo anterior para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Mendoza Ramírez** Segundo Regidor, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, presente; **José Gabriel Alcantara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, presente; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día diecisiete de septiembre del año Dos mil Veinticinco, declara formalmente instalada la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día.

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se

Guillermo Pérez

Concepcionero



recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que no se recibió ninguna solicitud para incluir en los asuntos generales. Continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría para que someta a votación el orden del día, en los términos ya planteados con anterioridad. En uso de la palabra el Síndico Municipal solicita participar en Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa al Síndico que a partir de esta sesión se aplica el Reglamento de Cabildo, que fue aprobado con anterioridad, por lo que para participar en la sesión es necesario que se solicite mediante un oficio dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento su participación, a lo que el Síndico Municipal informa que el reglamento que les hicieron llegar es el de la administración pasada. En uso de la palabra la Tercera Regidora solicita a la Secretaría del Ayuntamiento informe cuando se aprobó el reglamento, informándole la Secretaría que se aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha el pasado treinta y uno de enero de Dos mil Veinticinco, por lo que el reglamento está vigente, ya que se aprobó. Continuando la Presidenta Municipal le informa al Síndico Municipal que cualquier participación la tendrá que hacer llegar por escrito. El Síndico Municipal comenta que hay un sinnúmero de arbitrariedades, con despidos injustificados de los abogados, solicitando se asiente en el Acta. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que el reglamento habla de dos mociones, por lo que al haberlas ya, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento someta a votación el punto e informa, que el orden del día ha sido aprobado por **mayoría de votos**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

CCD
CFM

Punto número Tres. - Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración el proyecto del **Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, la cual fue circulada con anterioridad, preguntando si alguien tiene alguna observación al Acta. Al no haber ningún comentario, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que someta a aprobación el proyecto del Acta mencionada. La Secretaría del Ayuntamiento somete a votación la aprobación, informando que el **Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, es aprobada por **mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal**. En uso de la palabra, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Pls de la Junta D. P. y G. C. M. 2025-2027

Punto número Cuatro.- Presentación de Dictamen que hace la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, en relación a la normatividad aprobada en la Sesión de la Comisión de Mejora Regulatoria el pasado primero de septiembre del año en curso, lo anterior para su análisis, discusión y en su caso, aprobación. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. La Secretaría del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la voz la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Lic. Fanny Trujillo Espinosa Tercera Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal para que exponga el punto. La Tercera Regidora por un amplio espacio de tiempo, da a conocer el dictamen que llevó a cabo la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación a los proyectos de reglamentos y manuales de todas y cada una de las áreas de la administración pública municipal y después de llevar a cabo el análisis y las correcciones necesarias, por lo que el día de hoy ponen a consideración el dictamen para su aprobación. Al término de la participación, continuando la Presidenta Municipal, pregunta si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación al dictamen y la aprobación de la normatividad de las distintas áreas de la administración Pública Municipal. Al no haber ninguna participación, la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a la Secretaría del Ayuntamiento para que ponga a consideración del cuerpo edilicio la propuesta en los términos ya planteados con anterioridad. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos:

Juan

PJ

Consejería



Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal, la normatividad de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal, aprobada en la Sesión de la Comisión de Mejora Regulatoria el pasado primero de septiembre del año en curso, entrando en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo.- La normatividad es la siguiente: Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano; Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración, Modificación al Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención a la Mujer y Equidad de Género; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, y Reglamento del Mercado Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social, Reglamento Interno de las Unidades Deportivas Municipales del Municipio de Melchor Ocampo; Reglas de Operación del Programa Social "Viviendas Dignas para Todos" del Municipio de Melchor Ocampo; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología; Programa Municipal de Protección al Ambiente del Municipio de Melchor Ocampo; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas; Reglamento Interno de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario; Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Juzgado Cívico; Reglamento Interno del Juzgado Cívico; Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control; Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Melchor Ocampo; Manual del Comité de Administración Riesgos del Municipio de Melchor Ocampo; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos; Manual de Procedimientos de la Jefatura de Patrimonio Municipal; Reglamento de Autoridades Auxiliares, Delegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Melchor Ocampo; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal; Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE); Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Unidad de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa; Reglamento de Organización de la Unidad de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, y Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las distintas áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su ejecución y cumplimiento.

Cuarto.- La normatividad descrita en el Segundo Acuerdo, se publicará en la Gaceta de Gobierno Municipal, lo anterior para su difusión, conocimiento y para los fines legales que a derecho correspondan.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Ocho. – Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento informe si se anotaron asuntos generales. La Secretaría del Ayuntamiento informa que no se recibieron solicitudes para participar en los Asuntos Generales. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día, lo anterior para los fines legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto.

Jueves 11 Consejo



Punto número Nueve. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"; siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de septiembre del Dos mil Veinticinco, da por clausurada la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día.

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CONCEPCIÓN PRADO LOPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMINGUEZ
SEXTA REGIDORA

C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO